

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **15073 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 4 del PGMOU de Cartagena, en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 4 de Cabo de Palos, UCP4.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el treinta de septiembre de dos mil catorce, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 4 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 4 de Cabo de Palos, UCP4, presentado por Eduardo Asensio Espín y otros.

#### INDICE

1. MEMORIA.
  - 1.1. OBJETO.
  - 1.2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. DESCRIPCIÓN ORDENACIÓN ACTUAL.
  - 1.3. INICIATIVA, REDACCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.
  - 1.4. ANTECEDENTES.
  - 1.5. RÉGIMEN URBANÍSTICO. CARÁCTER DE LA MODIFICACIÓN Y TRAMITACIÓN
  - 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE SU FORMULACIÓN.
  - 1.7. CUANTIFICACIONES.
  - 1.8. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
2. PLANOS DE INFORMACIÓN.
  - 2.1. SITUACIÓN EN EL TERRITORIO. E: 1/10.000
    - 2.2.1. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 24.63 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
    - 2.2.2. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 24.64 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
    - 2.2.3. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 25.63 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
    - 2.2.4. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 25.64 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
  - 2.3. CATASTRAL. E: 1/1.000.
  - 2.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. E: 1/1.000.
  - 2.5. DELIMITACIÓN DE LA U.A.
3. PLANOS DEL PROYECTO.
  - 3.1. M ORDENACIÓN PROPUESTA. E: 1/500
    - 3.2.1. SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E: 1/2.000.
    - 3.2.2. SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E: 1/2.000.

3.2.3M.SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E:  
1/2.000.

3.2.4M.SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E:  
1/2.000.

4. NORMAS URBANÍSTICAS.

La presente modificación puntual no supone modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General.

5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

6. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.

7. CONCLUSIÓN.

8. ANEXOS:

I.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

II.- FICHAS CATASTRALES.

III.- CERTIFICADOS REGISTRALES DE TITULARIDAD.

IV.- FICHA URBANÍSTICA UCP 4.ACTUAL.

V.- FICHA URBANÍSTICA UCP 4.MODIFICADA.

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de octubre de 2014.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.